

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA CRI INIAURURI

El Centro Regional de Investigación INIA Ururi, en el marco de la ejecución del proyecto Red Agrometeorológica Nacional, requiere generar la contratación del servicio de arriendo de vehículos, para apoyar las labores operativas y de mantención y/o reparación de las Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA), en la región de Antofagasta, según el siguiente detalle:

1. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Recogida : 27-04-2026, 08:30 Hrs.

Devolución : 28-04-2026, 18:00 Hrs.

Comuna : Calama

Especificaciones Técnicas:

- Camioneta Suv Urbana
- Tracción 4X2.
- Transmisión mecánica.
- En óptimas condiciones mecánicas.
- Combustible Diesel.
- Sistema de frenos ABS.
- Mínimo disponer de 2 Airbags en asientos delanteros.
- Documentación del vehículo al día.
- Seguro con cobertura total de colisión, daños propios, daños de terceros y robo.

2. ANTECEDENTES GENERALES:

- No podrá ser cargado, a este proceso de compra, ningún gasto adicional que no esté asociado a la naturaleza de los servicios requeridos.
- La oferta debe considerar todos los requerimientos solicitados por INIA.

3. ADMISIBILIDAD:

Se considerarán os siguientes requisitos para dar admisibilidad a las ofertas y para la selección del proveedor:

- a) Cotización: Deberá adjuntar cotización formal, de lo contrario será declarada inadmisibile.

- b) **Especificaciones técnicas:** La oferta deberá contener todo lo solicitado en el apartado “Especificaciones Técnicas”, de lo contrario será declarada inadmisibles.

4. EVALUACIÓN:

Para efectos de evaluación, se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación	Ponderación
Precio	60%
Antigüedad del vehículo	25%
Experiencia en el rubro	15%

a) **Criterio Precio:**

Para la evaluación y asignación de puntaje del precio del servicio, se otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje criterio Precio} = \left[\frac{\text{Oferta mínima recibida}}{\text{Oferta Evaluada}} \right] \times 100$$

Luego, el puntaje obtenido en la evaluación del criterio precio, se multiplica por el factor de ponderación del 60%.

b) **Criterio antigüedad del Vehículo:**

Para la evaluación y asignación de puntaje del precio del servicio, se otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango	Puntaje
1 hasta 2 años de antigüedad	100 puntos
Más de dos y hasta 3 años de antigüedad	50 puntos
Más de 3 y hasta 5 años de antigüedad	20 puntos
Más de 5 años o no informa	0 puntos

Luego, el puntaje obtenido en la evaluación del criterio precio, se multiplica por el factor de ponderación del 25%.

c) **Criterio Experiencia en el rubro:**

Para este criterio se considerará la experiencia declarada por cada proveedor en su cotización. El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango	Puntaje
Más de 10 años de experiencia	100 puntos
Más de 7 años y hasta 10 años de experiencia	50 puntos
Desde 4 años y hasta 7 años de experiencia	20 puntos
Menor a 4 años o no informa	0 puntos

Luego, el puntaje obtenido en la evaluación del criterio precio, se multiplica por el factor de ponderación del 15%.

6. MECANISMO DE DESEMPATE:

En caso de existir un empate, se efectuará la selección del proveedor de acuerdo con lo siguiente:

1. En caso de generarse un empate, se privilegiará en primera instancia la oferta que considere el menor precio.
2. En caso de mantenerse el empate se privilegiará a la oferta que cuente el vehículo de menor antigüedad ofertado.
3. En caso de mantenerse el empate se privilegiará a la oferta que cuente la mayor experiencia en el rubro.
4. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl.

7. FACTURACIÓN

Una vez recibido conforme el servicio por parte del INIA, el proveedor debe emitir una factura, de acuerdo con el detalle de la orden de compra enviada a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública. La factura debe ser emitida de la siguiente forma:

- Razón Social: Instituto de Investigaciones Agropecuarias
- RUT: 61.312.000-9
- Dirección: Magallanes N° 1865, Arica
- Giro: Investigación - apoyo a la agricultura
- Detalle: indicar detalle de la compra y el código o ID orden de compra.

La factura será pagada en un plazo no superior a los 30 días corridos, contados desde su recepción conforme.

El INIA, en el marco de lo dispuesto en el N° 2 del artículo 3° de la Ley 19.983, tendrá un plazo de ocho días corridos siguientes a la recepción de la factura para reclamar de su contenido o tenerse por irrevocablemente aceptada.

Será responsabilidad del proveedor incorporar como documentos adjuntos los antecedentes que se requieran como parte del contrato o acuerdo con INIA para materializar el pago.

Por lo anterior y a fin de mitigar errores o descoordinaciones al momento del pago, será obligación del proveedor contratado informar, mediante correo electrónico o directamente consignándolo en su factura o documento tributario los siguientes datos:

- Razón Social:
- RUT:
- Banco:
- N° Cuenta Corriente
- Contacto:

8. PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE:

Para la presente contratación se dispone de un **presupuesto estimado de \$300.000.-** (trescientos mil pesos), valor con I.V.A. incluido.

Código INIA 02-500014-70, Red Agrometeorológica Nacional.

9. CONTRATO:

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra en el portal y la aceptación de la misma por parte del proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

10. MULTAS:

Según Punto 10.15.1 Medidas aplicables por las entidades compradoras, I. Multas, de las Bases de Licitación pública para el convenio marco para la adquisición de transporte privado de pasajeros, arriendo de vehículos y arriendo de maquinaria.